

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 005

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Junio de 2018.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS EDUARDO QUIBANO ALARCON Identificación: 1.010.204.252 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CRA. 103 B # 82-92 INT. 2 APARTAMENTO 103 Teléfono de contacto: 3102138168 E-mail de contacto lealarcon@outlook.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA Cargo: JEFE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Resolución de Nombramiento (56 DEL 20/01/2018)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 250-CENAC USAQUÉN -2018 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 64-46-101002770 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 26/01/2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 9418 (2018-01-20) CRP 24618 (2018-01-24)

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

	Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de A-1-0-2-14-10 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS RECURSO Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 31' 185.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
8. OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar, implementar y Desarrollar el Perfil de Auditor de Programación virtual de las plataformas del CEMIL, CEDOC y Escuelas adscritas para la aplicación académica de la misma para docentes, personal militar activo, personal civil y estudiantes. 2. Integrar la intranet que sea desarrollada por el contratista con la plataforma Black-Board y otras herramientas tecnológicas como plataformas y similares (v.gr.: SNIES, SPADIES y demás), que actualmente el CEMIL y sus Escuelas utilicen para el desarrollo de sus actividades académicas. 3. Desarrollar los Permisos de administrador al CEMIL, como ente regulador, inclusive el CEDOC, que permitan el acceso a toda la plataforma "G Suite For Education", además de la integración con las Escuelas de Capacitación adscritas al CEMIL. 4. Realizar e implementar el Desarrollo de la plataforma "Módulo de horarios inteligentes, módulo de auditoria, expedición de certificados, admisiones, comunicación, inteligencia artificial". 5. Efectuar, Diseñar, implementar y Desarrollar la plataforma "Módulo de entrenamiento físico" para el uso del personal militar, docente, estudiantes y de control del CEDOC y Escuelas de Capacitación adscritas. 6. Diseñar, implementar y desarrollar la creación de perfiles de usuario relacionados con sus funciones, cargos y/u obligaciones, incluyendo parámetros de "ver - editar - comentar". 7. Efectuar Soporte, seguimiento y capacitación de la plataforma CEDOC 360 8. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

	<p>9. Participar en todas las actividades programadas por la Unidad</p> <p>10. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.</p> <p>11. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.</p> <p>12. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago.</p> <p>13. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.</p> <p>14. Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Artículo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual • Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	---

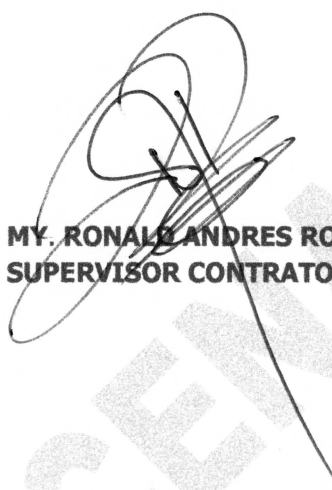
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE JUNIO DEL 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2018.
11. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>SEMANA I</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realizó reunión para resolver dudas e inquietudes con la Escuela Logística, dejando claridad sobre diferentes aspectos como manejo del módulo de horarios y responsabilidad de cada uno de los roles asignados a las respectivas Escuelas. *Se inicia con la recopilación de los documentos soportes para ser expuestos en la auditoria Ejercito, teniendo al día los archivos soportes de la realización de los módulos y sus respectivas actas. *Se generó la creación de los correos del área de investigación. * Se realizó la programación e implementación del Back y Front, del módulo de calidad para la evaluación de instrumentos. * Desarrollo del Scorm archivo, lo cual consiste en un sistema de archivos programables que generan OVAS, que nos permitan ser subidos a las diferentes plataformas educativas y de formación como blackboard. * Se efectuó reunión para la planeación y desarrollo de las OVAS. *Se creó el diseño gráfico del Informe de estadísticas de usabilidad de la plataforma CEDOC 360. *Se desarrolló el guión del video del avance de CEDOC 360 para educación año 2018. <p>SEMANA II</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó la programación y desarrollo para las encuestas de calidad de acuerdo a los requerimientos del cliente. * Realización de mejoras, ajustes y desarrollo de la condición de fechas de cursos a fechas de materias para realizar evaluación Docente y Escuela. * Realización de mejoras, ajustes y desarrollo, se al Checkbox con texto especial en aceptar docente y realizar validación OAP. * Mejora del componente de ofertas educativas para Evitar crear una oferta repetida, en pro de mejorar la interfaz de usuario de la plataforma CEDOC 360. *Se efectuó la capacitación a la periodista del CEMIL sobre redes sociales y su uso como marketing digital para impulsar la efectividad del ejército en las redes sociales. *Se efectuó capacitación en las instalaciones de la Escuela de Logística sobre el uso de los diferentes módulos dando un esfuerzo general y manejo de subida de notas. *Se efectuó capacitación en las instalaciones de la Escuela de Aviación sobre el uso de los diferentes módulos dando un esfuerzo general y manejo de subida de notas. *Se continua con la recopilación de los documentos soportes para ser expuestos en la auditoria Ejercito, teniendo al día los archivos soportes de la realización de los módulos y sus respectivas actas.

	<p>*Se desarrolló el planteamiento del módulo de OVAS</p> <p>*Desarrollo del Video de avance del proyecto CEDOC 360 para educación, fase II.</p> <p>SEMANA III</p> <p>*Se continua con la recopilación de los documentos soportes para ser expuestos en la auditoria Ejercito.</p> <p>* Se efectuó soporte sobre la plataforma a las diferentes Escuelas adscritas al proyecto CEDOC 360.</p> <p>*Se generaron correos a cada una de las Escuelas para todos los nuevos alumnos, docentes y personal de planta.</p> <p>* Se creó el módulo de informes, lo que permite que las Escuelas principales (CEMIL y CEMAI) puedan ver los informes de cada una de ellas.</p> <p>* Se efectuó la configuración del módulo horarios para que al momento de seleccionar un horario y no haya docente asignado para una materia en específica, se pueda poner un docente por defecto.</p> <p>* Creación de la interfaz gráfica en front del módulo de Calificación de instrumentos.</p> <p>* Reestructurar lazy load en CEDOC, se efectuó estructuración en fron asignando funciones específicas de acuerdo al Roll de cada uno de los usuarios de la plataforma.</p> <p>*Se prestó apoyo gráfico al área de inspección de estudios en el fichero de ingreso actual a las instalaciones, para identificar a los estudiantes del CEMIL.</p> <p>*Se realizaron ajustes a la pieza gráfica de los objetivos del CEMIL 2018 incluyendo un nuevo objetivo destinado para impresión y para la página del CEMIL.</p> <p>SEMAN IV</p> <p>*El personal integrante del equipo CEDOC 360 se encontró presente en la revista ordenada por parte del comando superior del ejército.</p> <p>*Se continuó con la generación de correos; tanto para nuevos estudiantes, como docentes y alumnos para cada una de las Escuelas que hacen parte del proyecto CEDOC 360.</p> <p>* Se prestó soporte a las Escuelas en cuanto a diferentes inconvenientes y/o dudas presentadas al momento de implementar la plataforma.</p> <p>* Programación en Modulo Fechas extraordinarias: Se realizaron cambios en la programación de este módulo de tal manera que al momento de generar una nueva Fecha Extraordinaria sea requerido que el Inspector de estudios de la Escuela respectiva suba un archivo en formato pdf justificando por qué se requiere modificar la fecha que solicita.</p> <p>* Programación en la vista Listado de estudiantes y listado de docentes: Se programó la visualización por medio de un botón especial a cargo del inspector de estudio de cada una de las</p>
--	---

	escuelas, mediante el cual, este, puede visualizar el listado de estudiantes y docentes de su escuela. *Ajustes del video de los avances a junio 2018 del proyecto CEDOC 360.		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 31'185.000 Valor autorizado a pagar \$ 2.835.000		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
	PENSIÓN	PORVENIR	277.500
	SALUD	FAMISANAR EPS	216.800
	ARL	COLMENA	9.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años).✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago)✓ Cuenta de cobro✓ Nota contable o factura si aplica✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe		

	anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de Junio de 2018.


MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA
SUPERVISOR CONTRATO - JEFE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

El presente informe se refiere a los trabajos que el personal de la Oficina de Estudios y Estadística de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Fomento, ha realizado durante el mes de mayo de 1968.

En el presente informe se detallan los trabajos que el personal de la Oficina de Estudios y Estadística de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Fomento, ha realizado durante el mes de mayo de 1968. Los trabajos se han dividido en tres partes: la primera parte se refiere a los trabajos de estadística, la segunda parte se refiere a los trabajos de estudios y la tercera parte se refiere a los trabajos de investigación.

1. CONCLUSIONES

2. RECOMENDACIONES

3. CONCLUSIONES

Para concluir se tiene en cuenta que los trabajos realizados durante el mes de mayo de 1968, han sido satisfactorios.

MY RONALD J. ROBERTS ROBERTS PART
SUPERVISOR OF STATISTICS - JUNE 1968